

PROBLEMA JURIDICO

La Alcaldía Municipal de Gualmatán desea conocer si tiene competencia para fijar en el Municipio las tarifas de transporte público urbano en la modalidad colectiva o la competencia es del Ministerio de Transporte. Pues la cooperativa de transporte que opera en esta localidad hizo esta solicitud formalmente a la Alcaldía. Se debe tener en cuenta que el municipio es de categoría sexta.

SOLUCION

Para la fijación de las tarifas en la modalidad de transporte señalada por usted, la competencia recae sobre la autoridad de transporte local quien deberá tomar como base el estudio de costos adecuado a la metodología establecida en las Resoluciones 04350 del 15 de diciembre de 1998 y 392 del 5 de marzo de 1999, expedidas por el Ministerio de Transporte.

[Concepto 20111340196621](#)